

Hecho relevante

CaixaBank hace público el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Recinto de Gran Via de Fira de Barcelona, Pavelló 8 – Centre Convencions Gran Via, carrer del Foc 35, Barcelona, el día 19 de abril de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 20 de abril de 2012, en segunda convocatoria.

La documentación relacionada con dicha convocatoria, así como la relativa a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011 también estarán a disposición de accionistas e inversores en la web corporativa www.CaixaBank.com

Barcelona, 14 de marzo de 2012.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank, S.A.

El Consejo de Administración de CAIXABANK, S.A. (la “**Sociedad**”), en sesión de fecha 8 de marzo de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el **Recinto de Gran Via de Fira de Barcelona, Pavelló 8 – Centre Convencions Gran Via, carrer del Foc 35, Barcelona, el día 19 de abril de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria** y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el *quorum* de asistencia necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 20 de abril de 2012, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, el 19 de abril de 2012, en el lugar y hora anteriormente señalados.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4. Reección, ratificación y nombramiento de Consejeros:
 - 4.1. Reección de don Juan María Nin Génova.
 - 4.2. Ratificación y nombramiento de don John Shepard Reed.
 - 4.3. Ratificación y nombramiento de doña María Teresa Bartolomé Gil.
5. Revocación del acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de mayo de 2011, bajo el punto 5º del Orden del Día, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital. Desafectar la reserva indisponible por importe de 47.748.140 euros dotada con ocasión del mencionado acuerdo de aumento de capital objeto de revocación.
6. Aumentos de capital con cargo a reservas:
 - 6.1. Aprobar un aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de

- conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- 6.2. Aprobar un segundo aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
7. Ratificación de la creación de la página web corporativa de la Sociedad www.caixabank.com.
8. Modificación de los Estatutos Sociales:
- 8.1. Modificación de los Estatutos Sociales para adaptar el texto a cambios normativos recientes, eliminar referencias a articulado de la Ley de Sociedades de Capital, e incorporar mejoras técnicas y de redacción: artículo 4 (“Domicilio social y sede electrónica”), artículo 8 (“Copropiedad y derechos reales sobre las acciones”), artículo 19 (“Convocatoria de la Junta General”), apartados 1 y 4 del artículo 24 (“Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia”), artículo 28 (“Deliberación y adopción de acuerdos”), artículo 34 (“Retribución de los Consejeros”), artículo 36 (“Reuniones del Consejo de Administración”), artículo 47 (“Depósito de las cuentas anuales”) y artículo 49 (“Liquidación”).
- 8.2. Modificación de los Estatutos Sociales: artículos relativos a la asistencia física de accionistas y representantes a la Junta General: artículo 22 (“Derecho de asistencia”), artículo 23 (“Derecho de representación”) y apartado 2 del artículo 24 (“Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia”). Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
9. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para adaptarlo a cambios normativos recientes, eliminar referencias a articulado de la Ley de Sociedades de Capital, incorporar mejoras técnicas y de redacción y ajustar la redacción de algunos artículos al nuevo texto propuesto de Estatutos Sociales: artículo 7 (“Derecho de información”), artículo 7bis (“Foro Electrónico de Accionistas”), artículo 8 (“Derecho de asistencia”), artículo 10 (“Derecho de representación”), artículo 17 (“Derecho de información durante el desarrollo de la Junta General”), artículo 19 (“Votación de los acuerdos”), artículo 20 (“Adopción de acuerdos y finalización de la Junta General”) y artículo 22 (“Publicidad de los acuerdos”). Aprobación del texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

10. Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 1.920.051.737,5 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto la autorización hasta ahora vigente. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como *warrants* u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por importe conjunto de hasta cinco mil millones (5.000.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.
12. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija simple o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, por importe conjunto de hasta sesenta mil millones (60.000.000.000) de euros. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.
13. Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.
14. Reección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.
15. Aprobación de acuerdos de retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad:
 - 15.1. Aprobación de la modificación del programa de retribución variable correspondiente al ejercicio 2011 dirigido al Vicepresidente y Consejero Delegado.
 - 15.2. Ratificación de la modificación del programa de retribución variable correspondiente al ejercicio 2011 para los beneficiarios distintos del Vicepresidente y Consejero Delegado.
 - 15.3. Aprobación de la modificación del programa de retribución variable correspondiente al ejercicio 2012.
16. Reducción del plazo de convocatoria de las juntas generales extraordinarias conforme a lo previsto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
17. Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.
18. Votación consultiva sobre el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.
19. Información sobre la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración acordada por éste: artículo 1 ("Origen y finalidad"), artículo 15 ("Reuniones del Consejo de Administración") y artículo 34 ("Relaciones con los accionistas").

20. Comunicación de los balances auditados que sirvieron de base para la aprobación, por el Consejo de Administración de la Sociedad, en las sesiones de 27 de junio de 2011 y 22 de septiembre de 2011, respectivamente, de los términos y ejecución de los dos acuerdos de aumento de capital con cargo a reservas aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de mayo de 2011, bajo los apartados 1 y 2 del punto 4º del Orden del Día, en el marco del sistema de remuneración al accionista denominado “Programa Dividendo / Acción”. Términos de la ejecución de dichos aumentos.
21. Comunicación de los informes del Consejo de Administración y de los auditores de cuentas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, de conformidad con el artículo 519.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta que por la presente se convoca.

El ejercicio del derecho de complemento a la presente convocatoria y del derecho de presentación de propuestas de acuerdo, deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, Avda. Diagonal, 621, 08028 Barcelona, a la atención de Secretaría General, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho de complemento y/o el derecho de presentación de propuestas de acuerdo, y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el Orden del Día y/o de las propuestas de acuerdo, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte necesaria o procedente.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, siempre que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, esto es a las 23:59 del día 14 de abril.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad o por las entidades participantes de la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para el inicio de la Junta.

REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de la Junta General de Accionistas, por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

La representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta. En este sentido, se informa que la Sociedad ha optado por enviar tarjetas a los accionistas, que podrán usar tanto para la asistencia personal a la Junta General como para emitir el voto por representación y a distancia. No obstante, si por cualquier causa no pudiera disponer de dichas tarjetas, en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com) podrá encontrar modelos de tarjeta de asistencia, delegación y voto.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La delegación será presentada por el representante el día y en el lugar de celebración de la Junta, quien deberá identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General, confiere derecho a un voto.

Los medios admitidos para conferir la representación o la emisión del voto a distancia, son:

Correspondencia postal

Para conferir la representación o emitir el voto por correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar la “Tarjeta de Delegación” o la “Tarjeta de Voto a Distancia”, según corresponda, expedida por la Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones. Una vez cumplimentada y firmada, deberá ser enviada a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a CAIXABANK - Junta General de Accionistas 2012, Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona.

Asimismo, podrá entregarse la tarjeta debidamente cumplimentada y firmada en cualquier oficina de la Sociedad, o en la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas las acciones, a fin de que, en este último caso, la tarjeta sea remitida en tiempo y forma a la Sociedad.

Comunicación electrónica

La delegación de la representación o, en su caso, el voto mediante comunicación electrónica deberá realizarse a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com), siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, figuran en el apartado “Junta General de Accionistas 2012”. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen votar o delegar su representación mediante comunicación electrónica deberán estar en posesión de un certificado electrónico reconocido vigente y emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por una de las entidades certificadoras que aparezcan relacionadas en la página web de la Sociedad o bien, en el caso de usuarios de *Línea Abierta* de CaixaBank, disponer de su tarjeta de claves personalizada.

El voto o delegación de la representación a distancia podrá dejarse sin efecto por anulación expresa del accionista, realizada por los mismos medios.

Reglas sobre representación y voto a distancia

- i) Los servicios de representación y voto por medios electrónicos estarán disponibles para los accionistas a partir de las 9:00 horas del día 20 de marzo de 2012.
- ii) Las delegaciones y votos realizados mediante medios de comunicación a distancia deberán recibirse en la Sociedad 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en primera convocatoria, esto es, antes del día 17 de abril de 2012 a las 12:00 horas.
- iii) En el día y lugar de celebración de la Junta General, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

- iv) Los accionistas que emitan su voto a distancia, tanto por correspondencia postal como electrónica, serán considerados como presentes a efectos de la constitución de la Junta General.
- v) En el caso de que un accionista realice varias delegaciones respecto a las mismas acciones, prevalecerá la última emitida o, en caso de no tener constancia de la fecha de emisión, la última que haya recibido la Sociedad.
- vi) En el caso de que un accionista emita su voto varias veces respecto a las mismas acciones, prevalecerá el último emitido o, en caso de no tener constancia de la fecha de emisión, el último que haya recibido la Sociedad.
- vii) El voto emitido a distancia hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se entenderá revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada.
- viii) La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente, dejará sin efecto dicha delegación o voto.
- ix) Los accionistas personas jurídicas podrán consultar a la Sociedad para examinar la posibilidad de, en su caso, adoptar, con las debidas garantías, los mecanismos de voto y delegación a distancia a sus peculiaridades.
- x) Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica y, en caso de los usuarios de *Línea Abierta*, la custodia de su tarjeta de claves personalizada.
- xi) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de la falta de disponibilidad de su página web, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio postal de Correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que dificulten o impidan la utilización de los mecanismos de delegación o voto a distancia.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente y en el Reglamento de la Junta General, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com) y solicitar la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación:

- Anuncio de la convocatoria de la Junta General.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Textos completos de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día y, en su caso, las propuestas de acuerdo presentadas por accionistas.
- Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), y Cuentas Anuales del grupo consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio 2011, junto con los respectivos Informe de Gestión (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo), los respectivos informes de auditoría y las declaraciones de responsabilidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales.
- Informes del Consejo de Administración sobre determinadas propuestas de acuerdo contempladas en el Orden del Día, esto es: (i) informe justificativo de la propuesta de revocación del acuerdo de aumento de capital referida en el punto 5º del Orden del Día,

(ii) informe justificativo de las propuestas de aumento de capital social referidas en los apartados 1 y 2 del punto 6º del Orden del Día, (iii) informe justificativo de las propuestas de modificación de Estatutos referidas en el punto 8º del Orden del Día, (iv) en relación con el punto 10º del Orden del Día, informe relativo a la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, durante un período máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 1.920.051.737,5 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, (v) en relación con el punto 11º del Orden del Día, informe relativo a la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como *warrants* u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, y (vi) en relación con el punto 18º del Orden del Día, el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

- Texto íntegro de los Estatutos Sociales, con indicación de las modificaciones propuestas.
- Texto íntegro del Reglamento de la Junta General, con indicación de las modificaciones propuestas.
- Texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración, con indicación de las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración y que son objeto de información a la Junta General.
- Perfil profesional y biográfico de los Consejeros cuya reelección, ratificación y nombramiento ha sido propuesto a la Junta General de Accionistas.
- Los balances cerrados a 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011, formulados por el Consejo de Administración y auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad, que sirvieron de base para la aprobación, por el Consejo de Administración de la Sociedad, en las sesiones de 27 de junio de 2011 y 22 de septiembre de 2011, respectivamente, de los términos y ejecución de los dos acuerdos de aumento de capital con cargo a reservas aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de mayo de 2011, bajo los apartados 1 y 2 del punto 4º del Orden del Día, en el marco del sistema de remuneración al accionista denominado “Programa Dividendo / Acción”.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, los informes de los administradores y de los auditores de cuentas referidos a (i) la emisión de 15 millones de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, por importe de 1.500.000.000 euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 12 de mayo de 2011 y (ii) la emisión de 14.459.421 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad, por importe de 1.445.942.100 euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 15 de diciembre de 2011. Ambas emisiones fueron aprobadas al amparo de la delegación otorgada al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas el 12 de mayo de 2011.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores la información o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y sobre la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. En todo caso, para facilitar el acceso a la información por los

accionistas de la Sociedad, se ha puesto a su disposición, en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com), información relativa a la Sociedad en formato pregunta-respuesta.

A estos efectos, los accionistas podrán solicitar información o aclaraciones o formular preguntas sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día, dirigiendo una comunicación a la Sociedad, CAIXABANK - Junta General de Accionistas 2012, Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, acreditando su identidad mediante fotocopia del DNI o Pasaporte (y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación), así como de su condición de accionista, indicando el número de acciones y la entidad depositaria.

Las solicitudes de información también podrán realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección jga@caixabank.com, haciendo constar nombre y apellidos (o razón social), DNI o pasaporte, número de acciones y entidad depositaria. Las solicitudes de información recibidas por este medio, salvo que el accionista indique otra cosa, podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las Entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (IBERCLEAR), serán incorporados en un fichero, responsabilidad de CaixaBank, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a la Sociedad dirigida a Junta General de Accionistas 2012, Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Conforme a los artículos 539 de la Ley de Sociedades de Capital y 7bis del Reglamento de la Junta General, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el mismo día de la celebración de la Junta General, queda habilitado el Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com). Las normas de funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en dicho Foro se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

INFORMACIÓN GENERAL

Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com). Asimismo, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, los accionistas pueden llamar al teléfono de "Atención al Accionista - Junta General 2012" al número 902 11 05 82, en horario de lunes a domingo de 9:00 a 19:00 horas, o enviar un correo electrónico a la dirección jga@caixabank.com.

Los medios de transporte para llegar al lugar de celebración de la Junta son:

FFCC: Ildefons Cerdà (L8, S33, S4, S8, R5, R6)

Líneas de autobuses urbanos: 9, 37, 72, 109, 125

Más información: www.firabcn.es

Barcelona, a 8 de marzo de 2012. El Presidente del Consejo de Administración, Don Isidro Fainé Casas.

CaixaBank, S.A.

Avda. Diagonal, 621, 08028 Barcelona.

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 42.657, Folio 33, Hoja B-41.232, CIF A08663619.